



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

SGC

**TRASLADO A LA PARTES DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS,
PARA QUE SI BIEN A LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN**

FECHA: 5 DE ABRIL DE 2016.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2013-00792-00.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

DEMANDANTE: PATRICIA DEL CARMEN BECHARA LOPEZ.

DEMANDADO: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI.

ESCRITO DE TRASLADO: TRASLADO A LAS PARTES DE DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS.

OBJETO: TRASLADO DOCUMENTOS.

FOLIOS: 365-370.

Las anteriores documentos aportados por el MINISTERIO DE SALUD, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción; de conformidad con lo dispuesto en la providencia de fecha 2 de Marzo de 2016; Hoy, Cinco (5) de Abril de Dos Mil Dieciséis (2016) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: SEIS (6) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 08:00 AM.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Secretaria Tribunal Administrativo Cartagena

De: Teodolinda Sanchez Delgado <tsanchez@minsalud.gov.co>
Enviado el: miércoles, 16 de marzo de 2016 10:38 a.m.
Para: Secretaria Tribunal Administrativo Cartagena
Asunto: Respuesta Oficio No. 0160-LMVA. Radicado 13001-23-33-000-2013-00792-00.
Datos adjuntos: 397181.pdf; Copia de SGP-APORTES PATRONALES DPTO BOLIVAR- CESANTIAS PORVENIR.xlsx

TS

Respetado doctor Galviz:

De acuerdo a su solicitud, de manera atenta me permito enviarle escaneado el oficio 201633300397181 del 14 de marzo de 2016. Le agradezco confirmar el recibido.

Cordialmente,

Teodolinda Sanchez Delgado
Secretaria Ejecutiva
Subdirección de Gestión
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social
Ministerio de Salud y Protección Social
Tel. (57) (1) 3 30 50 00 Ext. 1975



Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RESPUESTA A OFICIO
REMITENTE: MINSALUD - CORREO 472
DESTINATARIO: SECRETARIA
CONSECUTIVO: 20160328843
No. FOLIOS: 3 — No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 16/03/2016 04:13:54 PM
FIRMA: *[Handwritten Signature]*

766



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201633300397181

Fecha: 14-03-2016

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Doctor
JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
Secretario General
Tribunal Administrativo de Bolívar
Centro Av. Venezuela Edificio Nacional primer piso
Cartagena de Indias D.T y C.
stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Respuesta Oficio No. 0160-LMVA. Radicado 13001-23-33-000-2013-00792-00.
Giros SGP-Aportes Patronales – Dpto. Bolívar Vigencia 2012. Rad. No. 453032.

Respetado Doctor Galviz:

En respuesta a su solicitud remitida a este Ministerio vía correo electrónico, mediante la cual solicita se allegue con destino al proceso de la referencia, certificación sobre el giros de recursos del Sistema General de Participaciones de salud – Aportes Patronales, con destino al Fondo de Cesantías Porvenir a nombre de la ESE Hospital San Antonio de Padua de Simití Bolívar de las vigencias 2009, 2010, 2011 y 2012, al respecto de manera atenta, me permito precisar y anexar lo siguiente:

Los giros de Aportes Patronales financiados con recursos del Sistema General de Participaciones se realizan directamente a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, Fondos de Cesantías y Administradoras de Riesgos Profesionales, a nombre del respectivo departamento, en este caso a nombre del Departamento de Bolívar, estos giros se realizan con base en los anexos y consolidados de distribución remitidos a este Ministerio por la Secretaría de Salud de Bolívar, de acuerdo a lo solicitado y certificado por cada Institución Prestadora de Servicios de Salud de esa jurisdicción. Es de anotar que la información certificada por la Secretaría de Salud de Bolívar en la vigencia 2012, se presentó a este Ministerio en el mes de octubre de dicha vigencia.

J.C.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201633300397181

Fecha: 14-03-2016

Página 2 de 2

De acuerdo a lo anteriormente señalado, adjunto en 1 folio y a través de correo electrónico, relación de los giros que por concepto de recursos del SGP Aporte Patronal se realizaron por concepto de Cesantías al Fondo de Pensiones Porvenir a nombre del Departamento de Bolívar, en la vigencia 2012.

Respecto a los giros de las vigencias 2009, 2010 y 2011, se informó su solicitud a la Tesorería de este Ministerio, para que se certifique sobre los giros realizados de estas vigencias.

Igualmente le informo que en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social, en el siguiente link <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Financiamiento/Paginas/sistema-general-aportes-patronales.aspx> encuentra el consolidado Departamental por Institución Prestadora de Servicios y por Administradora y los Instructivos de giro por Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Profesionales y las Entidades Promotoras de Salud por Departamento.

Cordialmente,


JUAN CARLOS BORDA RIVAS

Subdirector de Gestión

Dirección Administración de Fondos de la Protección Social

Anexo: 1 folio.

Elaboró: Lilia M.

Revisó: María T.

C:\Users\lilia.m...DIRECCION FONDOS 2013SGP-2013OPCIONES-2013.docx

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

Fecha de pago	Identificación- NIT	Nombre Razon Social	Descripcion	Fuente	Sit	Valor Pesos	Tesoreria Pagadora	Ordenes de Pago
2012-10-18 09:21:28	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	CSF	99.275.346,00	13-01-01-DT	485924712
2012-11-13 09:22:39	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	CSF	11.030.594,00	13-01-01-DT	514230712
2012-12-17 10:37:27	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	CSF	11.030.594,00	13-01-01-DT	573047112
2012-12-21 17:02:52	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	CSF	11.030.603,00	13-01-01-DT	586186612
						132.367.137,00		

367

Handwritten initials

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RESPUESTA OFICIO 0160-LMVA

REMITENTE: CORREO 472-MINSALUD

DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS

CONSECUTIVO: 20160330194

No. FOLIOS: 3 — No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 29/03/2016 01:46:57 PM

FIRMA:

Handwritten signature



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201633300397181

Fecha: 14-03-2016

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Doctor

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS

Secretario General

Tribunal Administrativo de Bolívar

Centro Av. Venezuela Edificio Nacional primer piso

Cartagena de Indias D.T y C.

stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Respuesta Oficio No. 0160-LMVA. Radicado 13001-23-33-000-2013-00792-00.
Giros SGP-Aportes Patronales – Dpto. Bolívar Vigencia 2012. Rad. No. 453032.

Respetado Doctor Galviz:

En respuesta a su solicitud remitida a este Ministerio vía correo electrónico, mediante la cual solicita se allegue con destino al proceso de la referencia, certificación sobre el giros de recursos del Sistema General de Participaciones de salud – Aportes Patronales, con destino al Fondo de Cesantías Porvenir a nombre de la ESE Hospital San Antonio de Padua de Simití Bolívar de las vigencias 2009, 2010, 2011 y 2012, al respecto de manera atenta, me permito precisar y anexar lo siguiente:

Los giros de Aportes Patronales financiados con recursos del Sistema General de Participaciones se realizan directamente a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, Fondos de Cesantías y Administradoras de Riesgos Profesionales, a nombre del respectivo departamento, en este caso a nombre del Departamento de Bolívar, estos giros se realizan con base en los anexos y consolidados de distribución remitidos a este Ministerio por la Secretaría de Salud de Bolívar, de acuerdo a lo solicitado y certificado por cada Institución Prestadora de Servicios de Salud de esa jurisdicción. Es de anotar que la información certificada por la Secretaria de Salud de Bolívar en la vigencia 2012, se presentó a este Ministerio en el mes de octubre de dicha vigencia.

Handwritten initials

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201633300397181**

Fecha: **14-03-2016**

Página 2 de 2

De acuerdo a lo anteriormente señalado, adjunto en 1 folio y a través de correo electrónico, relación de los giros que por concepto de recursos del SGP Aporte Patronal se realizaron por concepto de Cesantías al Fondo de Pensiones Porvenir a nombre del Departamento de Bolívar, en la vigencia 2012.

Respecto a los giros de las vigencias 2009, 2010 y 2011, se informó su solicitud a la Tesorería de este Ministerio, para que se certifique sobre los giros realizados de estas vigencias.

Igualmente le informo que en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social, en el siguiente link <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Financiamiento/Paginas/sistema-general-aportes-patronales.aspx> encuentra el consolidado Departamental por Institución Prestadora de Servicios y por Administradora y los Instructivos de giro por Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Profesionales y las Entidades Promotoras de Salud por Departamento.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BORDA RIVAS

Subdirector de Gestión

Dirección Administración de Fondos de la Protección Social

Anexo: 1 folio.

Elaboró: Ligia M.

Revisó: María T.

C:\User\lmartinez\Documents\DIRECCION FONDOS 2013\SGP-2013\OFICIOS-2013.docx

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



MINSALUD

Fecha de pago	Identificación-NIT	Nombre Razon Social	Descripción	Fuente	Sit	Valor Pesos	Tesorería Pagadora	Ordenes de Pago
2012-10-18 09:21:28	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	CSF	99.275.346,00	13-01-01-DT	485924712
2012-11-13 09:22:39	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	CSF	11.030.594,00	13-01-01-DT	514230712
2012-12-17 10:37:27	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	CSF	11.030.594,00	13-01-01-DT	573047112
2012-12-21 17:02:52	800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD APORTES PATRONALES DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Nación	CSF	11.030.603,00	13-01-01-DT	586186612
						132.367.137,00		

870